Viedma, 13 de noviembre de 2025 DISPOSICIÓN Nº 1774/2025

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 4417/2003 se crea el Anexo CEAER en la localidad de Luis Beltrán- CUE Nº 6200570-03, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por intermedio de la Resolución Nº 3430/16 se aprueba el Diseño Curricular de la carrera "Tecnicatura Superior en la Gestión de Recursos Humanos";

Que mediante la Resolución Nº 1935/20 se autoriza la implementación en el Anexo del CEAER de la localidad de Luis Beltrán;

Que mediante las Resoluciones CPE Nº 1935/20, 1814/21 y 1268/22 se crean las horas cátedras correspondientes al primer, segundo y tercer año de la tecnicatura antes mencionada;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes al tercer año de la Tecnicatura Superior en Gestión de los Recursos Humanos;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución Nº 280/11 que aprueba los "Lineamientos y Criterios para la designación de cargos Interinos y Suplentes en las Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior";

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución

POR ELLO:

N° 5891/24- CPE;

LA DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR DISPONE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el llamado a concurso para la cobertura de las horas cátedras del tercer año de la "Tecnicatura Superior en Gestión de los Recursos Humanos" según el siguiente detalle:

| Espacio Curricular | Carga horaria | Campo de la Formación | Régimen de Cursada |
|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Proyecto de Trabajo Final - Tesina | 4(cuatro) hs. Cátedras terciarias | Práctica Profesionalizante. | Anual |



ARTÍCULO 2°:ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria al concurso para la cobertura de horas cátedras se realizará por (3) tres días: 14, 15 y 16 del mes de noviembre del 2025.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Superior CEAER de la localidad de Choele Choel recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedras durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la inisma en formato digital, PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: secacademica@ceaer.edu.ar.

ARTÍCULO 4°:ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Curriculum Vitae y Proyecto de cátedra) según ANEXO I de la presente será el día miércoles 26 de noviembre de 2025 hasta las 20,00 horas.

ARTÍCULO 5°:ESTABLECER, que el CEAER de la localidad de Choele Choel y la DES constituirán la Comisión Evaluadora y los procesos según términos de la Resolución N° 280/11 para la evaluación del Curriculum Vitae, proyectos e instancia de oposición;

ARTÌCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar. -

Prof. Gabriela L. YOCCO

Directora de Educación Superior

Ministerio de Educación y DDHH

Provincia de Río Negro

M. Gendveva PERCAZ Secretaria Técnica Diracción de Educación Superior Ministrico de Educación y DD.HH. Fronticia de Rio Negro

DISPOSICIÓN Nº 1774/2025 DES

ANEXO I DISPOSICION Nº 1774/2025

CONVOCATORIA A CONCURSO DE HORAS CÁTEDRAS

CENTRO DE ESPECIALIZACION EN ASUNTOS ECONOMICOS REGIONALES - 2025

CARRERA: "Tecnicatura Superior en Gestion de los Recursos Humanos"

Espacio curricular: "Proyecto de Trabajo Final - Tesina"

Carácter: Interino a término

Regimen de cursada: Anual - 4hs Semanales

INSCRIPCIÓN

La inscripción debe realizarse en los plazos establecidos en el Articulo 4º de la presente Disposición. Toda la documentación que se adjunte deberá presentarse en original o fotocopia autenticada porautoridad del Consejo Provincial de Educación (Supervisor, Consejero Regional, Director), al correoque se detalla: secacademica@ceaer.edu.ar

REQUISITOS

a) Título de Nivel Superior, legalizado de acuerdo a la normativa vigente.

 b) Currículum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado – Título – Certificación de Cursos y Servicios)

c) Propuesta pedagógica.

d) Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales: existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación; registro en la actualidad Sumario, Prevención Sumarial, ni Sanción Disciplinaria dispuesta por la Junta de Disciplina.

Sobre el Currículum Vitae.

Debe presentarse, consignando los siguientes datos:

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título de nivel superior.
- c) Los antecedentes docentes, detallando los que son propios del nivel superior.
- d) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o pública, relacionados o afines con su presentación.
- e) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios o cursos especiales.
- f) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.

Sobre la Propuesta pedagógico-didáctica

Quien se postule debe presentar, una propuesta personal y única de gestión. La propuesta deberá:

- Especificar la Unidad Curricular para la cual se postulan.
- Responder al Plan de Estudios aprobado por Resolución del CPE.
- Establecer los propósitos a alcanzar.



- Especificar el enfoque metodológico para la tarea didáctica.
- Consignar los criterios de evaluación a utilizar y los instrumentos que se diseñarán para tal fin, así como determinar los lineamientos de acreditación requeridos.
- · Especificar la bibliografía a utilizar.

ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES.

El/la postulante será notificada por correo electrónico, la fecha, hora y modalidad en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición. La entrevista estará a cargo de la Comisión Evaluadora designada por Disposición de la Dirección de Educación Superior.

DISPOSICION N°1774/2025 DES